

Señor
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC
E.S.D.

Ref.: **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE**

SEBASTIAN DAVID PEDRAZA PEREZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 1.026.272.961, actuando en nombre y representación de **PROPALMACOL SAS**, sociedad comercial identificada con NIT. 901.865.081 – 7, acudo con respeto y acatamiento ante su despacho por este conducto para expresarle mediante el presente escrito, que confiero poder especial, amplio y suficiente a **CARLOS ANTONIO PAIPILLA SÁENZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 1.010.220.432, expedida en Bogotá, titular de la tarjeta profesional de abogado número 345.861 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en mi nombre y representación, lleve hasta su culminación, solicitud de signo distintivo DOREZA.

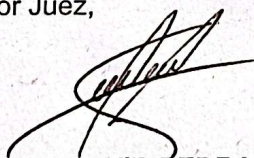
Mi apoderado queda con amplia facultad para el ejercicio del presente mandato incluyendo las de recibir, transigir, desistir, renunciar, sustituir y asumir sustituciones, conciliar aún sin mi presencia e interponer recursos, y, en general investido con las facultades contenidas en los términos del artículo 73 del C.G.P.

Sírvase su señoría reconocer personería a mi apoderado en la forma y términos de este poder y de los demás mandatos concedidos por mi parte que se alleguen al proceso.

Se informa que el correo electrónico somos@gesta.app, del apoderado es el inscrito en el Registro Nacional de Abogados – URNA.

Del señor Juez,

Acepto,


SEBASTIAN DAVID PEDRAZA PEREZ
CC. 1.026.272.961
Rep. Legal PROPALMACOL SAS

CARLOS ANTONIO PAIPILLA SÁENZ
CC. 1.010.220.432.
TP. 345.861 del C.S. de la J.



NÚMERO 52 DE JUNIO 10.
FIRMA AUTENTICA